

CONVENIENCIA DE LISTA ÚNICA

SEÑOR DIRECTOR:

Una regla de los sistemas electorales es que el número óptimo de listas en competencia sea igual

al número de bancas en juego más uno. Esto es para evitar la fragmentación y los votos desperdiciados en candidaturas que no tienen chances de ganar el escaño. En la próxima elección de consejeras y consejeros constitucionales se usarán las circunscripciones senatoriales, que son mucho más pequeñas que los distritos empleados para la Cámara de Diputadas y Diputados. Esto tiene una implicancia clave: a mayor dispersión del voto, más mayoritario será el resultado, generando una desproporcionalidad mayor entre votos y bancas.

De esto se desprende la conveniencia de que los sectores progresistas presenten una lista de unidad en todas las circunscripciones. Quienes aducen que no es necesaria la lista única porque la derecha hizo lo mismo en 2021 y no consiguieron réditos electorales con esta opción, soslayan una diferencia decisiva: en las elecciones de 2023 no se podrán presentar listas de independientes. Fueron las listas de independientes las que capitalizaron el descontento popular, en desmedro de las opciones tradicionales de partidos, entre ellas, la lista de unidad de la derecha y la extrema derecha. Actualmente, si bien seguimos en un ambiente de alta incertidumbre, es un error creer que a las fuerzas progresistas les puede convenir separadas. Por el contrario, es muy probable que la fragmentación del voto en ese sector redunde en una sobrerrepresentación desmedida del conservadurismo.

La unidad del progresismo puede asimismo sentar las bases para acuerdos programáticos más amplios que busquen dar respuesta a las demandas ciudadanas, más allá de esta elección coyuntural; eso sí, altamente importante, porque del balance de fuerzas resultante dependerá, dentro de los límites estipulados, la nueva institucionalidad del país.

Julieta Suárez-Cao

ICP-UC, Red de Politólogas